

**RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2021, POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS ADJUDICACIONES PROVISIONALES DE LAS PLAZAS DE INTERCAMBIO, CORRESPONDIENTES A LA FASE DE READJUDICACIÓN, PARA EL CURSO 2021-2022**

Por la presente se hacen públicas las plazas de intercambio adjudicadas provisionalmente en la fase de READJUDICACIÓN, dentro de la Convocatoria para la Selección de Estudiantes de Grado con fines de estudio en el marco del Programa Erasmus + y de los Convenios Bilaterales suscritos por la Universidad de Cantabria, para el curso académico 2021-2022, de fecha 1 de octubre de 2020.

La asignación definitiva depende siempre de la admisión de cada estudiante seleccionado en la universidad de destino correspondiente.

La adjudicación de estas plazas no implica ningún compromiso de financiación por parte de la Universidad de Cantabria.

El plazo de reclamaciones contra la presente resolución es de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la misma en los tablones del Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global. Esta adjudicación podrá sufrir modificaciones una vez transcurrido dicho plazo.

Santander, 2 de febrero de 2021.



Matxalen Llosa Blas  
Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global  
Universidad de Cantabria